



## DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE PRESENTAR

### BECAS 2024-25

- Fotocopia de DNI / NIF / Pasaporte de los solicitantes (padre, madre, tutores o similares)
- NO es necesario presentar la Declaración de Renta en el colegio.
- Fotocopia del libro de familia.
- Documentación que acredite cualquiera de las circunstancias familiares especiales:
  - Orfandad absoluta.
  - Minusvalía de algún miembro de la unidad familiar.
  - Hijo/a de padre o madre soltero/a, separado/a o divorciado/a.
  - Familia numerosa.
- Familia monoparental:
  - Título de familia monoparental o carnet.

En caso de no disponer del título de familia monoparental:

- Viudedad: libro de familia y certificado de defunción.
- Separación o divorcio: libro de divorcio y sentencia judicial firme de separación o divorcio (o convenio regulador en el caso de parejas de hecho) donde conste la obligación legal de pagar la pensión alimenticia, y el régimen de convivencia de la descendencia.
- Familias de madre/padre soltero/a: Libro de familia o certificado de Registro Civil.

En los tres caso señalados,a demás se habrá de aportar certificado municipal de convivencia o CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO. La convivencia de la madre o el padre solteros, separados, divorciados o viudos con otra persona con la cual mantenga una relación de afectividad, aunque esta no esté regularizada, EXCLUYE la condición de familia monoparental. El padrón colectivo debe tener fecha posterior al 1 de enero de 2024.

**Para el alumnado que forme parte de la misma unidad familiar escolarizado en el curso 2023-2024 en el mismo centro, se presentará una única solicitud.**